

Estado de la enseñanza en Icod en 1790, según su alcalde, Josef María Betencourt

[Consta de dos cartas escritas por el mismo]

[Carta primera]

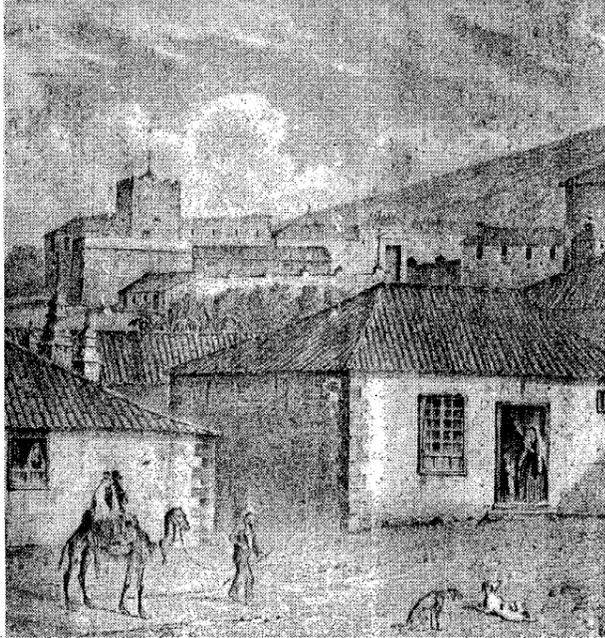
CUMPLIENDO con la orden de V.S. para que informe en acuerdo de los venerables párrocos de este pueblo sobre los particulares que se dirigen a desempeñar las órdenes de que se halla V.S. encargado por el Real y Supremo Consejo, a fin de promover la educación de la juventud, digo por lo respectivo a este vecindario, con el deseo de corresponder a las sabias máximas del mismo Consejo, y siguiendo el método propuesto por V.S., primeramente: Que esta población se compone de 999 vecinos.

En segundo lugar, que hasta el presente año no ha habido aquí escuela pública de primeras letras, y solamente en los conventos algunos religiosos han enseñado a aquellos niños por quienes sus padres han suplicado y gratificado. Pero habiendo visitado este pueblo el Ilmo. Sr. Obispo D. Antonio de la Plaza, reconociendo no ser metódica y constante esta enseñanza, ni tan general que los hijos de ricos y pobres se pudiesen educar en ella, pensó establecer una escuela pública de primeras letras, y después de discurrir su celo pastoral por todos los medios conducentes a remediar esta falta, no halló otro arbitrio que valerse de la proporción que ofrecía la casa hospital de este pueblo, y nombrar por maestro de primeras letras al sacerdote secular que es capellán del dicho hospital, y allí mismo habita, destinando para la enseñanza una sala baja, grande y muy cómoda, que se aseó con este fin a la entrada de la casapuerta y por donde los niños no pueden comunicar al patio y demás viviendas de los enfermos. Y para su dotación señaló por ahora un agregado de diferentes memorias de misas, que componrán, si llegan a estar cobradas, unos cuarenta pesos libres, a que se ofreció añadir el capitán D. Fernando de Mendoza 10 pesos anuales, y el pueblo, en junta que celebró el día 10 de enero del presente año acordó sacar 6 fanegas de trigo de las que ha estado contribuyendo al Real Hospicio de San Carlos del Puerto y Plaza de Santa Cruz, y se había impuesto voluntariamente, las que destina para aumento de dicha dotación.

Igualmente erigió dicho Sr. Ilmo. en el mismo hospital una Congregación de Misericordia, que tiene por objeto el cuidar de la buena asistencia de los enfermos, sin otra pensión ni gravamen que el de ejercitar generalmente la caridad, así con los que se hallan dentro del hospital como fuera de él, y dejó a cargo de este cuerpo la vigilancia sobre el nuevo establecimiento de la escuela, su aumento y progreso, así en los arbitrios para su mejor dotación como para el buen método y cumplimiento en la enseñanza. Y así mismo el discurrir los medios más pronto y eficaces para establecer una escuela de niñas, que deberá estar también bajo la protección de dicha congregación, que por todos estos oficios piadosos y políticos en que se interesan la religión y el estado, se titula Congregación de Misericordia y General socorro, bajo el patrocinio de María Santísima, nuestra Señora, para servicio y alivio de pobres enfermos del hospital y de cualesquiera otros necesitados y para promover y celar la buena educación y enseñanza a los niños de ambos sexos en doctrina cristiana y primeras letras.

En cumplimiento de este instituto los individuos de la Congregación y sus 9 principales oficiales determinaron la abertura de la escuela de niños, que se verificó el día 30 de mayo del presente año, proveyendo de libros, papel y demás, que dio el Ilmo. Sr. Obispo para dar principio a esta dicha escuela, en la que se matricularon 45 niños en dicho día. Pero al placer que se recibió en éste, ha sucedido el sinsabor de los pocos adelantamientos de la escuela y los juicios prudentes de que se acabará.

Como la dotación, además de ser corta, no



está corriente, pues para cobrar las dichas memorias de misas necesita tiempo y dinero el maestro para cobrarlos, no puede este atreverse a un solo ministerio con toda la continua asistencia que exige su cumplimiento y del que se hizo cargo más bien por servicio a la patria que por intereses; pero sin embargo de esta decadencia, ni ahora ni en ningún tiempo se ha ido de este pueblo a otro en busca de maestro de primeras letras, con que queda satisfecho el tercer particular que V.S. me propone.

Satisfaciendo al cuarto particular, digo que las niñas tienen menos educación, porque no hay ni una amiga con dotación y sin ella. Solamente están unas dos hermanas, de estado honesto, de buena conducta y regularmente instruidas, que por servir a algunas casas de respeto enseñarán como una docena de niñas.

Para satisfacer al quinto particular, me he valido de pedir amistosamente algunas noticias al capitán D. Fernando de Mendoza, a cuyo cargo se halla la administración del pósito que hay algunos años salió de la intendencia de los alcaldes no sé por qué motivos, y según los apuntes que me ha enviado consta el pósito de cuatro graneros: 2 de trigo, de los que uno se compone 561 fanegas, 6 almudes y 4 cuartillos, y otro de 470 fanegas y 520 pesos en dinero; los otros dos, uno es de centeno, y tiene 200 fanegas y 1200 pesos en dinero, y otro de millo, que tiene 130 fanegas y 359 pesos y 2 reales en dinero. Sin contar con la cresa natural, la pupilar del trigo es almud y cuatro cuartillos en fanega, y la del centeno y millo dos almudes por fanega; y el dinero también gana en razón de la especie de grano a qué corresponde. Además de esto, los vecinos se han impuesto voluntariamente, y hasta el tiempo que les parezca, un cuartillo de pensión en cada fanega para contribuir a la subsistencia de los pobres del Hospicio de Santa Cruz.

Las pensiones de este dicho pósito son 15 fanegas de trigo, que da el convento franciscano de este pueblo para los lectores que enseñen Teología moral, Filosofía y Gramática; 4 pesos, que paga de tributo al convento de monjas por las casas de carnicería; 2 fanegas de trigo al canalero del Pilar y la otra fuente pública; los cuartillos que dan los vecinos para el dicho hospicio ascienden un año con otro a 70 pesos en dinero y la mitad de todo cresa pupilar arriba expresada que toman los administradores del pósito.

En consecuencia de lo expresado al sexto particular, digo que ya los individuos de la Congregación de Misericordia, y ahora nuevamente todos los vecinos, han discurrido sobre los medios de aumentar la dotación de la nueva escuela y establecer otra para niñas; y no han hallado otro arbitrio, según el estado de los vecinos, que manifiestan no poderse pensar que el de sacar, si es posible, de los fodos del pósito para la congrua dotación de una y

otra escuela, y de este modo asegurar su estabilidad, perfección y progreso. Porque necesitado el maestro de mayores arbitrios para su subsistencia, y que no se distraiga del ejercicio de la enseñanza, ni a éste se le puede obligar a que cumpla con exactitud, ni se hallará quién posea las cualidades que exige este ministerio y quiera enseñar a tan poca costa. Además que habiendo dotación hay libertad para escoger los mejores maestros que se presenten, y esto cede en mayor beneficio del público, y aunque haya en el día algunos sujetos que por amor a la patria se dediquen a visitar la escuela, proveerla de método, muestras y otros auxilios, esto no podrá ser tan constante ni de aprovechamiento a los discípulos si el maestro no vela sobre ellos.

Se han dado varias insinuaciones a las dos hermanas arriba expresadas, para que admitan algunas niñas más de las que enseñan gratuitamente, y se les daría alguna corta pensión con que se grava un patriota, pero manifestando su pobreza y que no pueden atender a la enseñanza de tantas con perfección, porque viven de su costura y otros labores, no han dejado arbitrio a las instancias.

Últimamente, digo a V.S. que no faltaría en este pueblo quien sacrificase su caudal para proveer de algunas primeras materias y ejercitar a los niños de ambos sexos, si estuviesen asociadas bajo un maestro y una amiga capaz de dirigirlos a la perfección del trabajo y dar cuenta de lo que se le entregase, entendiéndose en cuanto a los niños por lo respectivo a los oficios propios de su sexo y a que hay mucha falta de aplicación.

Es lo que puedo decir a V.S. en cumplimiento de lo mandado, quedando con deseos de contribuir al bien general de la nación, y en especial de este pueblo de mi jurisdicción.

Ntro. Sr. Guarde a V.S. muchos años. Icod a 28 de noviembre de 1790.

B.L.M. a V.S. su más atento y seguro servidor.

Josef María Betencourt [firmado y rubricado]
Sr. Corregidor D. Joaquín Bernard y Vargas.

[Carta segunda]

Muy Sr. Mío y de mi mayor aprecio: como para evacuar el informe que V.S. me pide sobre el asunto importantísimo de la educación de la juventud de este pueblo ha sido necesario el acuerdo de estos venerables párrocos, según V.S. me previene, la consulta de los vecinos más visibles y acomodados, para discurrir sobre los medios más útiles y proporcionados a mejorar la escuela de niños recientemente erigida, y establecer otra para niñas de que hay mucha necesidad, a cuyas diligencias se añade la averiguación de los fondos y pensiones del pósito que el juez real ignora, porque no está a su cargo sino del capitán D. Fernando de Mendoza, no ha sido posible contestar a V.S. remitiéndole dicho informe con la brevedad que he deseado, ni con el proyecto a que aspiraba y me indicaba V.S. en su carta privada; y en la satisfacción de que mi parte no ha quedado que hacer toda diligencia remito dicho informe, para que por él determine el supremo consejo, o V.S., lo que tuviere por conveniente.

Los vecinos de este pueblo no se han unido, sin embargo de mis insinuaciones, a contribuir con alguna corta pensión para el establecimiento de una escuela de niñas, ni para el aumento de la dotación de la escuela establecida, manifestando el poco adelantamiento de sus haberes, las contribuciones piadosas que tienen y los muchos pobres que hay de puerta

en puerta y que han de socorrer. Solamente hallan el arbitrio de que de los fondos del pósito se pudiera sacar para una y otra dotación, con aprobación real, pues sería lo único de que se utiliza el público de dicho pósito.

En fin, como quiera que sea, los que quedaron especialmente encargados por el Ilmo. Sr. Obispo, D. Antonio de la Plaza, para el aumento de la dotación y perfección de dicha escuela de niños y para el establecimiento de una para niñas, no han hallado medio ninguno, y están seguros de que lejos de conseguir adelantamientos y perfección se acabará la escuela, porque, hablando con verdad, el eclesiástico que se hizo cargo de esta enseñanza para dar gusto al Sr. Obispo y al pueblo, más bien que por interés, es sujeto de muy buena conducta pero no tiene la mejor letra y le falta la cualidad de saber contar, y lo que es más, ni se atarea a toda la asistencia que pide semejante ministerio; y por esto se ve que de 45 niños que entraron en la escuela pocos quedan ya; los que se hallan encargados por velar el cumplimiento del maestro y el adelantamiento de los discípulos no se atreven a hablar sobre el asunto, en consideración de la corta renta, y que esta aún no se ha puesto corriente, pues para cobrar dichas memorias de misas necesita el maestro de tiempo y dinero, y por eso dice que no puede sujetarse a más de lo que hace.

Lo cierto es que experimentamos generalmente mucha falta de educación en la juventud, y atendidas las circunstancias de este pueblo, de donde tantos trafican en La América y se dedican al comercio, siendo los principios de la educación las primeras letras, debería preferirse una escuela pública formal y cuando más una cátedra de Latínidad a las cátedras de Teología y Filosofía, pues en el día cualquiera que piensa en instruirse en estas ciencias sale de aquí por muchos motivos a aprenderlas en otra parte, y así se verifica que en este convento en donde se enseñan ha muchos años que no se ve un estudiante, y aún sucede lo mismo en la cátedra de gramática, ya porque no hay maestro y ya porque éste no es tan apto y constante en la enseñanza.

La industria, que en otros tiempos florecía más en este pueblo, va padeciendo mucha decadencia. Las gentes pobres han vivido con el trabajo en que los han ejercitado las personas acomodadas, pero como muchas de aquellas se van para América fugitivas y las mujeres llevando las obras ajenas, otras que las venden aún en primeras materias y se valen del privilegio de indulgencia para que los jueces no les apremien, a que se añade la poca estimación que tienen en La América después del comercio libre estas almas de islas, no hay quien se atreva a entretener a semejantes gentes en este género de trabajo que tanto destierra la ociosidad y la miseria, particularmente en los pueblos donde hay más pobres que ricos, como se verifica en éste. Y estos motivos destierran a muchos sujetos que sacrificarán su caudal con gusto para proveer de primeras materias y ejercitar a los jóvenes de ambos sexos, pues ya no hay oficiales que tejan tafetanes ni jóvenes que aprendan este oficio, porque ni a estos ni a los pocos maestros que hay se les puede fiar los materiales.

Últimamente, V.S. dispense mi tardanza por los motivos que he expuesto y si no he procedido con todo el acierto que merece el asunto, recíbame V.S. los buenos deseos seguro de que cuanto digo es con la verdad y sinceridad que me parece pueda ser útil al bien público.

Ntro. Sr. Guarde a V.S. muchos años. Icod, noviembre 28 de 1790.

B.L.M. a V.S. su más seguro y atento servidor.

Josef María Betencourt [firmado y rubricado]
Sr. Corregidor y Capitan a Guerra D. Joaquín Bernard y Vargas.●

NOTA:

El informe de Bernard recomendaba sacar del pósito 28 fanegas, 16 para la escuela de la Hermandad y 12 para la maestra. También estimular a los conventos de agustinos y franciscanos para que atendieran con más formalidad la escuela. En la Estadística de Francisco Escolar no se cita ninguna escuela, pero en el Diccionario de Madoz se señala la existencia de una, a la que asiste un crecido número de niños y niñas. En 1860, según se recoge en el Diccionario Estadístico-Administrativo de Pedro de Olive, existe escuela de niños y de niñas; a la primera asisten 33 niños y al maestro se le asignan 5000 reales, además de 200 para el material; a la maestra, que atiende a 33 niñas, se le pagan 2000 reales y otros 200 para el material. En el presupuesto de gastos municipales del año 1861 se confirma esa dotación, pues figuran 9580 reales para la instrucción.